



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios Fin de Carrera a los alumnos que hayan concluido sus estudios de educación universitaria durante el curso académico 2012-2013.

Primero.- Vista la propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera del Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria y oído el Consejo de Gobierno en su sesión del 10 de Febrero de 2014, con el fin de distinguir a los alumnos que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se otorgan Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los alumnos que hayan concluido sus estudios en el curso 2012-13, a razón de uno por cada 50 alumnos o fracción de cada titulación o especialidad.

Segundo.- Los alumnos han sido seleccionados siguiendo los siguientes criterios:

a) La nota media de su expediente académico, de al menos 2,5 puntos, valorando las notas obtenidas en los diferentes cursos de que consta la carrera. A estos efectos, el baremo utilizado es el siguiente:

- Asignaturas o créditos Matrícula de Honor: 4 puntos
- Asignaturas o créditos Sobresalientes: 3 puntos
- Asignaturas o créditos Notables: 2 puntos
- Asignaturas o créditos Aprobados: 1 punto

En el caso de que no hayan existido candidatos que reúnan esta condición, se ha otorgado un premio por cada 100 alumnos a titulados con nota media en su expediente académico al menos de 2 puntos.

b) Haber finalizado los estudios en los años de que consta la carrera curso a curso, excepto en el caso de la titulación de Arquitectura que podrán finalizar en un año más debido a la ejecución del Proyecto Final de Carrera.

c) Haber cursado toda la carrera en la Universidad CEU Cardenal Herrera.

El Consejo de Gobierno podrá realizar excepciones a este criterio en función de las circunstancias especiales de los alumnos.

Tercero.- Para la obtención de dicha nota media se ha seguido el siguiente procedimiento:



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Suma de los créditos superados por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

A estos efectos, las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; las convalidaciones anteriores a la entrada en vigor del R.D. 1044/2003 de 1 de septiembre y R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre tendrán una equivalencia de 1. Los créditos de Libre Configuración en los que exista nota alfanumérica computarán en igualdad de condiciones que el resto y no se tendrán en cuenta aquellos en los que haya reconocimiento de créditos.

Examinados y evaluados los expedientes, según los criterios especificados, resuelvo conceder a los alumnos que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera correspondientes al curso académico 2012-2013.

Moncada, diez de febrero de dos mil catorce.

Rosa María Visiedo Claverol, Rectora Magnífica.



CEU
*Universidad
Cardenal Herrera*

ANEXO I

Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas

- Administración y Dirección de Empresas (Elche):

D. GONZALO ANTÓN MARTÍNEZ

- Derecho:

D^a. ALBA TAMAYO MARTINEZ

- Ciencias Políticas y de la Administración:

D. ANDREAS DOMINIC ANDRIJAN HABERL

Facultad de Ciencias de la Salud

- Fisioterapia:

D. FRANCISCO JOSE FERER SARGUES
D^a. MARIA ORTI CAMALLONGA

- Fisioterapia (Elche):

D. ALVARO COSTA CORTES

- Odontología:

D^a. ALBA MONREAL BELLO
D. ADRIAN MORENO BORDES





CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

• Periodismo:

D. JON ANDER SANTAMARIA TOBIAS
D^a. MARIA JOSE AVILA MANRESA

• Periodismo (Grado):

D^a. MARIA DE LA CRUZ GUTIERREZ

• Comunicación Audiovisual (Grado):

D^a. PALOMA ALICIA MAS PELLICER

• Publicidad y Relaciones Públicas:

D. ODILO MONTERO OLAYA
D^a. AURORA LOPEZ TEN

• Publicidad y Relaciones Públicas (Grado):

D^a. CONSUELO PONCE PEÑARANDA

Facultad de Veterinaria

• Veterinaria:

D^a. ANNA VILA SORIANO
D^a. LAURA ORTOLA THIRON





CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos (Grado):

D^a. JULIA CASANOVA RAMON